

Ficha Técnica del Programa presupuestario

1. Diagnóstico del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	ZONGOZOTLA
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	IGUALDAD SUSTANTIVA
Clave del Programa presupuestario:	P6IGST
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA

1.1 Descripción del Problema

Antecedentes y definición del problema

La desigualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la persistencia de prácticas discriminatorias hacia grupos en situación de vulnerabilidad, han sido identificadas como barreras estructurales para el desarrollo social y económico equitativo. Históricamente, el crecimiento económico en México ha tendido a ser excluyente, concentrando la riqueza y limitando las oportunidades para amplios sectores de la población. Este contexto, reconocido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 bajo el principio de "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera", establece la necesidad de garantizar igualdad sustantiva y no discriminación en todos los ámbitos. En el Plan Estatal de Desarrollo, la Igualdad Sustantiva se incorpora como un enfoque transversal que debe permear en todas las acciones de gobierno, impulsando la perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos.

Justificación del Pp

El programa presupuestario orientado a la Igualdad Sustantiva se justifica por su alineación directa con los planes nacional, estatal y municipal, así como por su potencial para reducir brechas históricas de desigualdad. La implementación de políticas públicas con enfoque de género y derechos humanos no sólo contribuye al cumplimiento de compromisos nacionales e internacionales, sino que también fortalece el tejido social y promueve un desarrollo inclusivo. El destino de recursos a este programa permite dar soporte institucional y operativo a acciones que favorezcan la participación equitativa de mujeres y grupos vulnerables en la vida pública municipal.

Estado actual del problema

En el ámbito municipal, persisten desigualdades que se manifiestan en la limitada representación de mujeres y grupos vulnerables en espacios de toma de decisiones, en la falta de acceso equitativo a oportunidades de desarrollo y en la existencia de barreras culturales y sociales que dificultan la plena participación ciudadana. Aunque existen normativas y programas orientados a la igualdad, la transversalización del enfoque de género y derechos humanos en todas las áreas de gobierno aún enfrenta retos operativos y de sensibilización institucional.

Evolución del problema

En años recientes, las políticas públicas a nivel nacional y estatal han avanzado hacia el reconocimiento formal de la igualdad sustantiva como principio rector. Sin embargo, la efectividad de dichas políticas ha sido desigual, dependiendo en gran medida de la voluntad política, la disponibilidad de recursos y la capacidad técnica de las administraciones locales. Si bien se han creado marcos legales y mecanismos de protección, la implementación en el ámbito municipal sigue siendo incipiente y requiere fortalecimiento constante.

Experiencias de atención

Se han desarrollado acciones de capacitación y sensibilización en perspectiva de género para personal gubernamental; campañas de concientización ciudadana contra la discriminación; y programas de apoyo a mujeres emprendedoras y grupos vulnerables. Sin embargo, muchas de estas iniciativas han carecido de continuidad y evaluación sistemática, lo que ha limitado su impacto. La experiencia demuestra que la igualdad sustantiva requiere de acciones integrales, sostenidas y articuladas con todos los niveles de gobierno.

1.2 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

La población objetivo se identifica a partir de un diagnóstico participativo que incluye:

Revisión documental de estadísticas oficiales (INEGI, CONAPRED, organismos estatales y municipales).

Encuestas y entrevistas a grupos de población, con énfasis en mujeres, pueblos originarios, personas con discapacidad, adultos mayores y juventudes.

Mesas de trabajo interinstitucionales para validar información y priorizar necesidades.

Análisis de brechas de género en indicadores clave como participación laboral, representación política, acceso a servicios y nivel educativo.

Definición y cuantificación de los conceptos poblacionales del Pp

Población Potencial	Población total del municipio	Cuantificación:	4539
		Criterios de Focalización	Territorio
Población Objetivo	Población determinada en el Programa Presupuestario	Cuantificación:	Población en General
		Criterios de Focalización	Población en General
Población atendida (beneficiarios)	Población beneficiada por el programa presupuestario en el ejercicio 2025	Cuantificación:	4539
		Criterios de Focalización	Población beneficiada

C. Mariano García Ponce
Contralor Municipal
Elaboró



CONTRALORÍA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024- 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA

"SERVIR PARA TRASCENDER"

C. María Joséfa Cano López
Titular de la Comisión de Igualdad Sustantiva
Revisó

C. Joel Hernández Zaragoza
Presidente Municipal Constitucional
Autorizó



PRESIDENTE
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA.
"SERVIR PARA TRASCENDER"

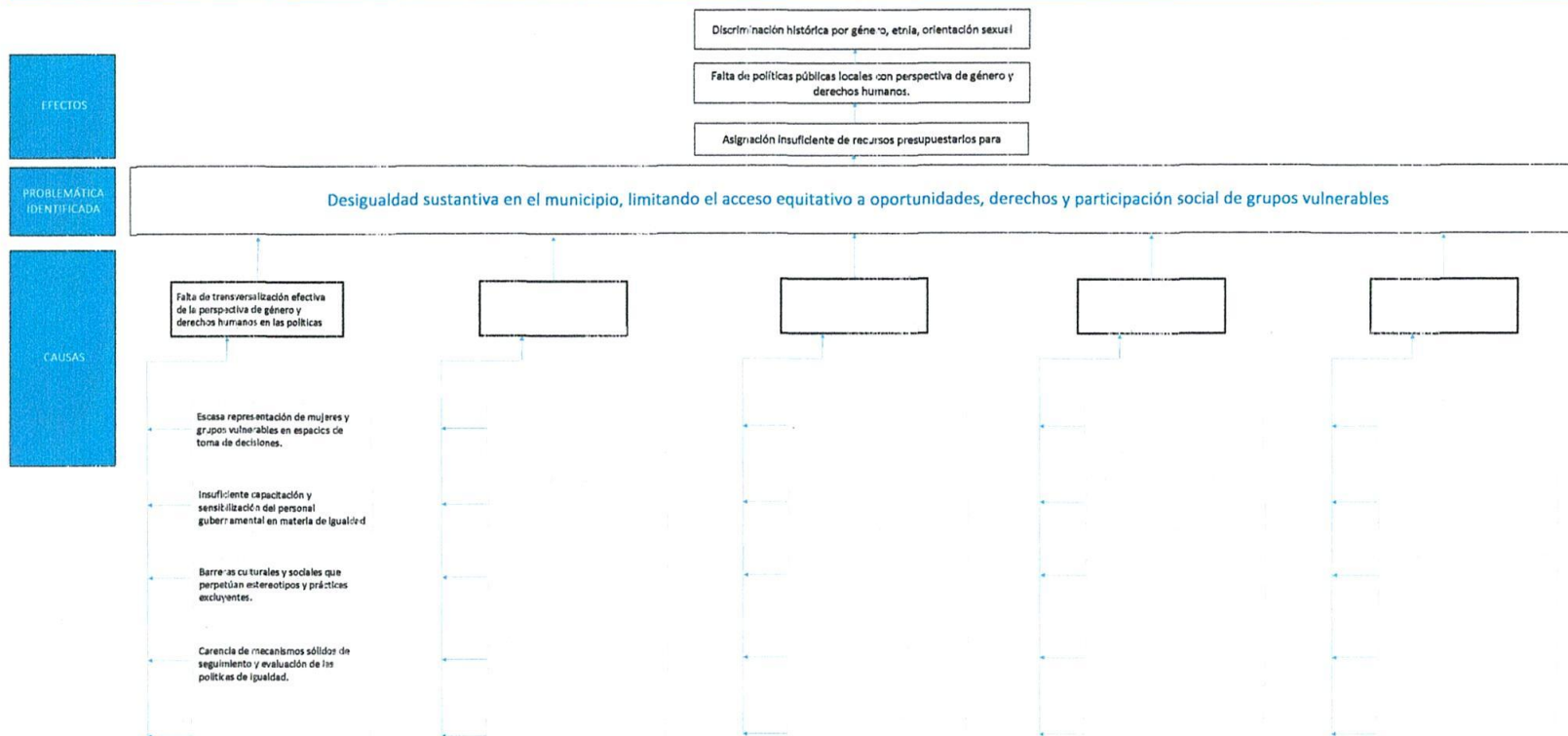
Ficha Técnica del Programa presupuestario

2. Estructura Analítica del Programa presupuestario

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	ZONGCZOTLA
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	IGUALDAD SUSTANTIVA
Clave del Programa presupuestario:	P6IGST
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Árbol del Problema



Árbol de Objetivos

FINES

Igualdad social y respeto intercultural sin prejuicios ni discriminación.

Implementación efectiva de políticas públicas con perspectiva de género y derechos humanos

Asignación suficiente de recursos presupuestarios para programas inclusivos

OBJETIVO

Garantizar igualdad sustantiva en el municipio, asegurando trato equitativo, oportunidades y respeto a derechos humanos para todos los grupos.

MEDIOS

Incorporar de forma transversal la perspectiva de género y derechos humanos en todas las políticas, programas y acciones municipales.

Fomentar la participación de mujeres y grupos vulnerables en espacios de decisión pública.

Implementar programas de capacitación y sensibilización continua para el personal gubernamental.

Impulsar campañas comunitarias para transformar estereotipos y promover la cultura de la igualdad.

Establecer sistemas de monitoreo y evaluación para medir el impacto de las políticas de igualdad.

Explicar brevemente por qué las medidas que constituirán la intervención del PP son las opciones de acción más efectivas para lograr el objeto deseado, debe guardar relación con el árbol del objetivo, conforme al Manual de Programación. Respondiendo a las siguientes preguntas:
¿Cuáles son los mecanismos empleados para la entrega de bienes y servicios a la población objetivo? ¿Han sido efectivos?



C. Mariano García Ponce
Contralor Municipal
Elaboró



CONTRALORÍA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024-2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA

"SERVIR PARA TRASCENDER"



María José Cano López
Titular de la Comisión de Igualdad Sustantiva
Revisó



C. Joel Hernández Zaragoza
Presidente Municipal Constitucional
Autorizó



PRESIDENTE
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA.
"SERVIR PARA TRASCENDER"

Ficha Técnica del Programa presupuestario

3. Alineación del Programa presupuestario a los Instrumentos de Planeación Estratégica

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

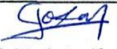
Nombre del Municipio:	ZONGOZOTLA
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	IGUALDAD SUSTANTIVA
Clave del Programa presupuestario:	P6IGST
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Nivel de objetivo de la MIR	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Agenda 2030		Objetivos con enfoque de perspectiva de género e igualdad
	Objetivos	Metas	
Fin	Objetivo 3: Salud y bienestar Objetivo 4: Educación de calidad Objetivo 5: Igualdad de género Objetivo 16: Paz Justicia e instituciones solidas	Objetivo 3: 3.1, 3.8, 3.c Objetivo 4: 4.4, 4.2, 4.5, 4.6, 4.7, 4.a. Objetivo 5: 5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.b, 5.c Objetivo 16: 16.7	Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito municipal mediante la institucionalización de la perspectiva de género en todas las políticas, programas y acciones de gobierno.
Propósito	Objetivo 3: Salud y bienestar Objetivo 4: Educación de calidad Objetivo 5: Igualdad de género Objetivo 16: Paz Justicia e instituciones solidas	Objetivo 3: 3.1, 3.8, 3.c Objetivo 4: 4.4, 4.2, 4.5, 4.6, 4.7, 4.a. Objetivo 5: 5.1, 5.2, 5.5, 5.a, 5.b, 5.c Objetivo 16: 16.7	Garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el ámbito municipal mediante la institucionalización de la perspectiva de género en todas las políticas, programas y acciones de gobierno.

Alineación al Plan Municipal de Desarrollo	
Eje	EJE TRANSVERSAL POR AMOR A ZONGOZOTLA. EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD SUSTANTIVA
Objetivo	Combatir la desigualdad, garantizando que todas las personas tengan el mismo trato, oportunidades, respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales
Estrategias	Promover la igualdad sustantiva, reconociéndola como principio rector del gobierno y asegurando que esté presente en todas sus acciones; implementándola de manera efectiva mediante la formulación y ejecución de políticas públicas orientadas a reducir las brechas históricas de desigualdad
Líneas de Acción	Línea de acción 1: Promover el desarrollo Institucional del Gobierno Municipal para la participación de las mujeres y todo grupo vulnerable, en condiciones de igualdad en la vida pública del Municipio. Línea de acción 2: Impulsar la igualdad de género y respeto a los derechos humanos.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo	
Eje	Eje Transversal: Por Amor a Puebla
Temática	Protección y empoderamiento de niñas, adolescentes y mujeres
Objetivo	T.1.1 Mejorar las condiciones de vida digna y sin violencia de las mujeres.
Estrategias	T.1.1.1 Fortalecimiento de la Perspectiva de Género.
Líneas de Acción	T.1.1.1.1 Consolidar la procuración e impartición de justicia con perspectiva de género. T.1.1.1.2 Fortalecer la igualdad sustantiva en el estado. T.1.1.1.3 Impulsar la autonomía económica de las mujeres. T.1.1.1.4 Promover el derecho de las mujeres a un patrimonio integral. T.1.1.1.5 Atender la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género. T.1.1.1.6 Instaurar un Sistema Estatal de Cuidados. T.1.1.1.7 Impulsar el acceso equitativo de niñas y mujeres a salud, educación, cultura y espacios públicos.
Indicadores	• % de avance en acciones para igualdad sustantiva. • % de mujeres beneficiarias de programas de autonomía económica.


 C. Mariano García Ponce
 Contralor Municipal
 Elaboró


 C. María Joséfa Cano López
 Titular de la Comisión de Igualdad Sustantiva
 Revisó


 C. Joel Hernández Zaragoza
 Presidente Municipal Constitucional
 Autorizó


PRESIDENTE
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA.
"SERVIR PARA TRASCENDER"

Ficha Técnica del Programa presupuestario

4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Datos de identificación del Programa Presupuestario (Pp)

Nombre del Municipio:	ZONGOZOTLA
Ejercicio fiscal:	2025
Nombre del Programa presupuestario:	IGUALDAD SUSTANTIVA
Clave del Programa presupuestario:	P6IGST
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Nivel	Resumen Narrativo (Objetivos)	Indicadores (Nombre del indicador y método de cálculo)	Medios de Verificación	Supuestos
FIN	Promover la igualdad sustantiva, reconociéndola como un principio rector del gobierno y garantizando su presencia en todo el quehacer institucional, mediante la formulación y ejecución de políticas públicas orientadas a reducir las brechas históricas de desigualdad.	Porcentaje en el cumplimiento del presupuesto en materia de Igualdad Sustantiva. (recursos financieros ejercidos para el programa de igualdad sustantiva/recursos financieros programados para el programa de igualdad sustantiva) *100	Formato de registro de cumplimiento PP-2025 Evidencia fotográfica Lista de asistencia Reportes	Diversos sectores de la población participan activamente en acciones de información, capacitación y atención orientadas a la prevención de la violencia de género, la promoción de la igualdad sustantiva y el acceso a servicios especializados.
PROPÓSITO	Combatir la desigualdad, garantizando que todas las personas tengan el mismo trato, oportunidades, respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales.	Porcentaje en la integración del principio de igualdad y no discriminación en los principales documentos normativos que regulan la cultura organizacional de las áreas de la administración pública municipal. (integración del principio de igualdad y no discriminación en los principales documentos normativos/documentos normativos de la cultura organizacional de la administración pública municipal elaborados en los principales documentos normativos) *100	Formato de registro de cumplimiento PP-2025 Evidencia fotográfica Lista de asistencia Reportes	Diversos sectores de la población participan activamente en acciones de información, capacitación y atención orientadas a la prevención de la violencia de género, la promoción de la igualdad sustantiva y el acceso a servicios especializados.
COMPONENTES	1 Documentos normativos que contienen el principio de igualdad y no discriminación, tales como: los programas presupuestarios, el código ética, el código de conducta, el plan municipal de desarrollo 2024-2027 y el bando de policía y gobierno.	Porcentaje en capacitaciones, pláticas, talleres y/o asesorías de prevención de la violencia de género, igualdad, inclusión y respeto (número de capacitaciones, pláticas, talleres impartidos/número de capacitaciones, pláticas, talleres programados) *100	Formato de registro de cumplimiento PP-2025 Evidencia fotográfica Lista de asistencia Reportes	Diversos sectores de la población participan activamente en acciones de información, capacitación y atención orientadas a la prevención de la violencia de género, la promoción de la igualdad sustantiva y el acceso a servicios especializados.
	2 Capacitaciones, pláticas, talleres y/o asesorías impartidas de prevención de la violencia de género, igualdad, inclusión y no discriminación en el sector público, privado, organizaciones de la sociedad civil y población de mujeres pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, así como a nivel municipal.	Porcentaje en el financiamiento y asistencia técnica para proyectos productivos para mujeres indígenas. (PROYECTOS PRODUCTIVOS FINANCIADOS/ PROYECTOS PRODUCTIVOS PROGRAMADOS PARA SER FINANCIADO) *100	Formato de registro de cumplimiento PP-2025 Evidencia fotográfica Lista de asistencia Reportes	Diversos sectores de la población participan activamente en acciones de información, capacitación y atención orientadas a la prevención de la violencia de género, la promoción de la igualdad sustantiva y el acceso a servicios especializados.
	3 Proyectos productivos financiados y con asistencia técnica para mujeres indígenas.	Porcentaje en ampliación de la oferta de educación musical, artística y cultural para niñas y adolescentes, a fin de potenciar su desarrollo y bienestar. (TALLERES REALIZADOS DE EDUCACIÓN MUSICAL, ARTÍSTICA Y CULTURAL/ TALLERES PROGRAMADOS DE EDUCACIÓN MUSICAL, ARTÍSTICA Y CULTURAL)		

	4	Talleres impartidos sobre educación musical, artística y cultural para niñas y adolescentes, a fin de potenciar su desarrollo y bienestar.	Porcentaje en las actividades deportivas con participación de mujeres, adolescentes y niñas. (ACTIVIDADES DEPORTIVAS REALIZADAS CON PARTICIPACIÓN DE MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES/ ACTIVIDADES DEPORTIVAS PROGRAMADAS CON PARTICIPACIÓN DE MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES) *100		
	5	Actividades deportivas realizadas específicamente con la participación de niñas, adolescentes y mujeres.	Porcentaje en la implementación, seguimiento y evaluación de la estrategia nacional para la prevención del embarazo adolescente (ENAPEA). (ESTRATEGIA IMPLEMENTADA/ ESTRATEGIA PROGRAMADA PARA IMPLEMENTARSE) *100		
ACTIVIDADES (COMPONENTE 1)	1.1	Revisión de los documentos normativos existentes respecto al contenido en materia de igualdad sustantiva	Porcentaje de documentos normativos revisados que incorporan criterios de igualdad sustantiva.	Listado oficial de documentos normativos revisados Informe de revisión documental Actas de reuniones o comités Base de datos institucional	Las áreas responsables entregarán de manera oportuna y veraz los documentos normativos necesarios para la revisión en materia de igualdad sustantiva.
	1.2	Propuestas de contenido en materia de igualdad sustantiva para ser incorporadas a los documentos normativos existentes	Número de propuestas de contenido en materia de igualdad sustantiva elaboradas para su incorporación en documentos normativos.	Relación o listado oficial de propuestas generadas. Minutas de reuniones o comités donde se haya discutido y validado cada propuesta. Acuse de recibido por las áreas responsables de normatividad.	Las áreas responsables aceptarán y analizarán las propuestas presentadas, garantizando la disposición institucional para incorporar criterios de igualdad sustantiva en los documentos normativos vigentes.
	1.3	Propuesta de nuevos documentos normativos en materia de igualdad sustantiva	Número de propuestas de nuevos documentos normativos elaboradas en materia de igualdad sustantiva.	Relación o listado oficial de propuestas generadas. Minutas de reuniones o comités donde se haya discutido y validado cada propuesta. Acuse de recibido por las áreas responsables de normatividad.	Las instancias competentes brindarán apertura y colaboración para recibir, analizar y dar seguimiento a las propuestas de nuevos documentos normativos en materia de igualdad sustantiva.
	1.4	Análisis, discusión y en su caso aprobación en sesión de cabildo de las propuestas de contenido de igualdad sustantiva en los documentos normativos existentes y nuevos documentos que rigen la temática de igualdad sustantiva	sustantiva analizadas, discutidas y aprobadas en sesión de Cabildo. (número de propuestas analizadas, discutidas y aprobadas en cabildo/Número total de propuestas presentadas a Cabildo) *100	Actas de Cabildo donde conste el análisis, discusión y aprobación. Oficios de remisión de las propuestas al Cabildo.	El Cabildo contará con la disposición y el quórum necesario para analizar, discutir y aprobar las propuestas de igualdad sustantiva en los documentos normativos.
	1.5				
ACTIVIDADES (COMPONENTE 2)	2.1	Proyectos productivos programados para ser financiado	Porcentaje de actividades calendarizadas en materia de prevención de la violencia de género, igualdad, inclusión y no discriminación. (Número de actividades calendarizadas/Número total de actividades programadas) *100	Calendario de actividades aprobado. Programas de trabajo de las áreas responsables. Minutas de reuniones de planeación. Registro de actividades en el sistema o base institucional.	La ciudadanía participa de manera puntual y comprometida en las pláticas sobre igualdad de género
	2.2	Publicación de la convocatoria para llevar a cabo las capacitaciones, pláticas, talleres y asesorías en materia de prevención de la violencia de género, igualdad, inclusión y no discriminación.	publicadas respecto a las programadas en el periodo. (Número de convocatorias publicadas/Número total de convocatorias programadas) *100	Convocatorias impresas o digitales. Publicación en la página web institucional o redes sociales oficiales. Evidencias de difusión (carteles, comunicados, notas de prensa, correos institucionales).	La autoridad competente autorizará y validará oportunamente la publicación de las convocatorias, garantizando los canales de difusión adecuados para su alcance.
	2.3	Elaboración de carpeta de evidencias	Porcentaje de avance en la integración de la carpeta de evidencias respecto a lo programado. (Número de carpetas de evidencias elaboradas/Número total de carpetas programadas) *100	Formato de registro de cumplimiento PP-2025 Evidencia fotográfica Lista de asistencia Reportes	Las áreas responsables proporcionarán en tiempo y forma la documentación y registros necesarios para integrar de manera completa la carpeta de evidencias.

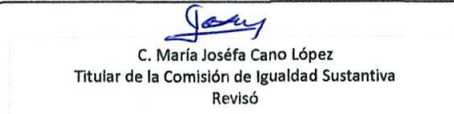
ACTIVIDADES (COMPONENTE 3)	3.1	Elaboración de carpeta técnica de los proyectos productivos	Porcentaje de carpetas técnicas elaboradas respecto a las programadas para proyectos productivos. (Número de carpetas técnicas elaboradas/Número total de carpetas técnicas programadas) *100	Carpeta técnica de cada proyecto productivo (digital e impresa). Listado de beneficiarios del proyecto productivo Oficios de entrega o acuse de recibido de las carpetas técnicas a la instancia responsable. Evidencias documentales incluidas en la carpeta (planos, fichas técnicas, presupuestos, fotografías,	La ciudadanía participa de manera comprometida en los proyectos productivos programados.
	3.2	Asignación de los recursos económicos para el financiamiento de los proyectos productivos.	Asignación de los recursos económicos para el financiamiento de los proyectos productivos. (Monto de recursos efectivamente asignados a proyectos productivos/Monto total de recursos programados para los proyectos productivos) *100	Reportes de la dirección responsable de proyectos productivos.	La instancia financiera y las áreas responsables gestionarán y liberarán oportunamente los recursos asignados para garantizar la ejecución de los proyectos productivos según lo programado.
	3.3	Elaboración de carpeta de evidencias	(Número de carpetas de evidencias elaboradas/Número total de carpetas de evidencias programadas) *100	Carpeta de evidencias completa (digital o impresa). Relación de documentos incluidos en la carpeta (informes, fotografías, listas de asistencia, oficios). Informe de integración de la carpeta de evidencias. Acuse de recibido de la carpeta por la instancia responsable.	Las áreas responsables proporcionarán de manera completa y oportuna toda la documentación y registros necesarios para integrar correctamente la carpeta de evidencias.
ACTIVIDADES (COMPONENTE 4)	4.1	Calendarización para llevar a cabo de la oferta de educación musical, artística y cultural para niñas y adolescentes, a fin de potenciar su desarrollo y bienestar.	Porcentaje de actividades programadas en la calendarización respecto al total planificado. (Número de actividades programadas en la calendarización/Número total de actividades planificadas) *100	Calendario de actividades. Programas de trabajo de las áreas responsables. Minutas de reuniones de planeación y coordinación. Registro en bases de datos institucionales de actividades programadas.	Las áreas responsables mantendrán la coordinación y disposición necesarias para definir y aprobar en tiempo y forma la calendarización de actividades educativas y culturales.
	4.2	Publicación de la convocatoria para llevar a cabo de la oferta de educación musical, artística y cultural para niñas y adolescentes, a fin de potenciar su desarrollo y bienestar.	Porcentaje de convocatorias publicadas respecto al total programado para la oferta educativa y cultural. (Número de convocatorias publicadas/Número total de convocatorias programadas) *100	Convocatorias en versión digital o impresa. Publicación en página web institucional o redes sociales oficiales. Evidencias de difusión (carteles, comunicados, correos institucionales).	La autoridad competente aprobará oportunamente la publicación de la convocatoria y se garantizarán los canales adecuados de difusión para alcanzar al público objetivo.
	4.3	Elaboración de carpeta de evidencias	(Número de carpetas de evidencias elaboradas/Número total de carpetas de evidencias programadas) *100	Carpeta de evidencias completa (digital o impresa). Relación de documentos incluidos en la carpeta (informes, fotografías, listas de asistencia, oficios). Informe de integración de la carpeta de evidencias. Acuse de recibido de la carpeta por la instancia responsable.	Las áreas responsables proporcionarán de manera completa y oportuna toda la documentación y registros necesarios para integrar correctamente la carpeta de evidencias.

ACTIVIDADES (COMPONENTE 5)	5.1	Calendarización de actividades deportivas específicamente con la participación de niñas, adolescentes y mujeres.	Porcentaje de actividades deportivas calendarizadas con participación de niñas, adolescentes y mujeres respecto al total de actividades programadas. (Número de actividades deportivas calendarizadas con participación de niñas, adolescentes y mujeres/ Número total de actividades deportivas programadas) *100	Calendario de actividades deportivas. Programas de trabajo o planes operativos de las áreas responsables. Registro en bases de datos de participación de las actividades planificadas.	Las áreas responsables contarán con la coordinación y disposición necesarias para definir y aprobar oportunamente la calendarización de actividades deportivas dirigidas a niñas, adolescentes y mujeres.
	5.2	Publicación de la convocatoria para llevar a cabo las actividades deportivas específicamente con la participación de niñas, adolescentes y mujeres.	Porcentaje de convocatorias publicadas respecto al total programado para actividades deportivas con participación de niñas, adolescentes y mujeres. (Número de convocatorias publicadas/Número total de convocatorias programadas) *100	Publicación de la convocatoria en página web institucional o redes sociales oficiales. Actas o minutos de reuniones donde se aprobó la convocatoria. Evidencias de difusión (carteles, comunicados, correos institucionales).	La autoridad competente autorizará oportunamente la publicación de la convocatoria y se garantizarán los canales adecuados de difusión para alcanzar al público objetivo: niñas, adolescentes y mujeres.
	5.3	Elaboración de carpeta de evidencias	(Número de carpetas de evidencias elaboradas/Número total de carpetas de evidencias programadas) *100	Carpeta de evidencias completa (digital o impresa). Relación de documentos incluidos en la carpeta (informes, fotografías, listas de asistencia, oficios). Informe de integración de la carpeta de evidencias. Acuse de recibido de la carpeta por la instancia responsable.	Las áreas responsables proporcionarán de manera completa y oportuna toda la documentación y registros necesarios para integrar correctamente la carpeta de evidencias.

	Aprobado:	Modificado:	Devengado:	Ejercido:
Costo Total del Programa	\$ 413,863.00	\$ 343,143.00	\$ 9,280.00	\$ 9,280.00

Fuente de Financiamiento									
	Otro	Especificar:	1.5 Recursos Federales;	Participaciones	Especificar:		Especificar:		Especificar:
Monto Específico (de la Fuente de Financiamiento)	\$ 313,863.00	\$	100,000.00	\$	-	\$	-		

Clasificación Administrativa	Clasificación Funcional y Programática			
	Finalidad	Función	Subfunción	Programa presupuestario (letra mayúscula)
3.0.0.0.0 SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL 3.1.0.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO 3.1.1.0.0 GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL 3.1.1.1.0 Gobierno Municipal	4. Otras no clasificadas en funciones anteriores	2.7. Otros asuntos sociales	2.6.8 Otros Grupos Vulnerables	IGUALDAD SUSTANTIVA



Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	ZONGOZOTLA					
Resumen Narrativo de la MIR:	Promover la igualdad sustantiva, reconociéndola como un principio rector del gobierno y garantizando su presencia en todo el quehacer institucional, mediante la formulación y ejecución de políticas públicas orientadas a reducir las brechas históricas de desigualdad.					
Datos de Identificación del Programa Institucional						
Programa Presupuestario:	IGUALDAD SUSTANTIVA					
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA					
Datos de Identificación del Indicador						
Nombre del Indicador:	Porcentaje en el cumplimiento del presupuesto en materia de Igualdad Sustantiva.			Tipo de Indicador:	Estratégicos	
Descripción ¿qué mide el indicador?	Mide el porcentaje de ejecución del presupuesto destinado a acciones de igualdad sustantiva, evaluando si los recursos asignados se aplican efectivamente en programas y proyectos para promover la igualdad, inclusión y reducción de brechas de desigualdad.			Dimensión del Indicador:	Eficacia	
Unidad de medida:	Pesos			Unidad Responsable del Indicador de FIN:	Dirección de Igualdad Sustantiva	
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	$(V1/V2) \times 100$	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Recursos financieros ejercidos para el programa de igualdad sustantiva		
			Denominador (Variable 2)	Recursos financieros programados para el programa de igualdad sustantiva		
Medios de verificación de las variables						
Numerador (Variable 1)	Formato de registro de cumplimiento PP-2025 Evidencia fotográfica Lista de asistencia Reportes					
Denominador (Variable 2)	Formato de registro de cumplimiento PP-2025 Evidencia fotográfica Lista de asistencia Reportes					
Características del Indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	Porque es preciso y entendible.	Aborda una cuestión crítica de derechos humanos y justicia social.	Toda vez que las acciones se realizan con los recursos disponibles y se utilizan de forma eficiente para promover la equidad de género y prevenir la violencia contra las mujeres.	Se puede verificar en los reportes hechos por la dirección.	Las acciones planificadas y ejecutadas son pertinentes y efectivas para promover la igualdad sustantiva y prevenir la violencia contra las mujeres.	Su resultado contribuye a evaluar el impacto final del programa en la calidad de vida de las mujeres y la construcción de sociedades más justas y equitativas

Ficha Técnica del Programa presupuestario

FIN

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Semestral		
	No disponible	2024	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada	21			21	No hay datos disponibles en el ejercicio 2024, toda vez que no se contemplo un programa presupuestario que derivara del plan de desarrollo municipal de la administración 2024	
Realizada	21			21		

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)		2		3		4		3		2		7	21
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)		2		3		4		3		2		7	21
Realizado (Variable 2)													

Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	100%
------------------------------	-------------	---------	-----------------------------------	-----------	--	-----------	-----------------------------------	-----------	--------------	---------	---	------

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación

Toda vez que el programa fue debidamente cumplido mediante las acciones realizadas por el personal del Ayuntamiento, fue posible disponer del recurso para atender otras prioridades que, en su momento, resultaron necesarias.

C. Mariano García Ponce
Contralor Municipal
Elaboró



CONTRALORÍA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024-2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA

"SERVIR PARA TRASCENDER"

C. María Joséfa Cano López
Titular de la Comisión de Igualdad Sustantiva
Revisó

C. Joel Hernández Zaragoza
Presidente Municipal Constitucional
Autorizó



PRESIDENTE
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA.
"SERVIR PARA TRASCENDER"

Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	ZONGOZOTLA
Resumen Narrativo de la MIR:	Combatir la desigualdad, garantizando que todas las personas tengan el mismo trato, oportunidades, respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	IGUALDAD SUSTANTIVA
Dependencia o Entidad responsable del Pp:	COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje en la integración del principio de igualdad y no discriminación en los principales documentos normativos que regulan la cultura organizacional de las áreas de la administración pública municipal.			Tipo de indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?	Mide el porcentaje de integración del principio de igualdad y no discriminación en los documentos normativos que regulan la cultura organizacional de las áreas de la administración pública municipal.			Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Documento			Unidad Responsable del indicador de PROPÓSITO:	Dirección de Igualdad Sustantiva
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(V1/V2)*100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Integración del principio de igualdad y no discriminación en los principales documentos normativos.	
			Denominador (Variable 2)	Documentos normativos de la cultura organizacional de la administración pública municipal elaborados en los principales documentos normativos	
	Medios de verificación de las variables				
Numerador (Variable 1)	Formato de registro de cumplimiento PP-2025 Evidencia fotográfica Reportes				
Denominador (Variable 2)	Formato de registro de cumplimiento PP-2025 Evidencia fotográfica Reportes				

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	Porque es preciso y entendible.	Aborda una cuestión crítica de derechos humanos y justicia social.	Toda vez que las acciones se realizan con los recursos disponibles y se utilizan de forma eficiente para promover la equidad de género y prevenir la violencia contra las mujeres.	Se puede verificar en los reportes hechos por la dirección.	Las acciones planificadas y ejecutadas son pertinentes y efectivas para promover la equidad de género y prevenir la violencia contra las mujeres en el contexto específico donde se aplican.	Su resultado contribuye a evaluar el impacto final del programa en la calidad de vida de las mujeres y la construcción de sociedades más justas y equitativas

Ficha Técnica del Programa presupuestario

PROPÓSITO

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Determinación de Metas

Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Semestral		
	No disponible	2024	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada (metas de la Administración)	Observaciones y/o comentarios	
Programada	21			21	No hay datos disponibles en el ejercicio 2024, toda vez que no se contemplo un programa presupuestario que derivara del plan de desarrollo municipal de la administración 2021-2024	
Realizada	21			21		

Programación de Metas subanuales

Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta Anual (acumulada)
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)		2		3		4		3		2		7	21
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)		2		3		4		3		2		7	21
Realizado (Variable 2)													

Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)	100%
------------------------------	-------------	---------	-----------------------------------	-----------	--	-----------	-----------------------------------	-----------	--------------	---------	---	------

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación	
--	--


C. Mariano García Ponce
Contralor Municipal
CONTRALORÍA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024-2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA
"SERVIR PARA TRASCENDER"


C. María José Cano López
Titular de la Comisión de Igualdad Sustantiva
Revisó


C. Joel Hernández Zaragoza
Presidente Municipal Constitucional
Autorizó

PRESIDENTE
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA.
"SERVIR PARA TRASCENDER"

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

COMPONENTE 1

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	ZONGOZOTLA
Resumen Narrativo de la MIR:	Documentos normativos que contienen el principio de igualdad y no discriminación, tales como: los programas presupuestarios, el código ética, el código de conducta, el plan municipal de desarrollo 2024-2027 y el bando de policía y gobierno.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	IGUALDAD SUSTANTIVA
Unidad responsable:	COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Datos de identificación del Indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje en capacitaciones, pláticas, talleres y/o asesorías de prevención de la violencia de género, igualdad, inclusión y respeto.			Tipo de indicador:	Gestión
Descripción ¿qué mide el indicador?	Mide el porcentaje de capacitaciones, pláticas, talleres y asesorías realizadas en prevención de violencia de género, igualdad, inclusión y respeto.			Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Talleres			Unidad Responsable del indicador del Componente 1:	Dirección de Igualdad Sustantiva
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	$(\sqrt{1/2}) * 100$	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Número de capacitaciones, pláticas, talleres impartidos	
			Denominador (Variable 2)	Número de capacitaciones, pláticas, talleres programados.	
Medio de verificación de las variables					
Numerador (Variable 1)	Formato de registro de cumplimiento PP-2025 Evidencia fotográfica Lista de asistencia Reportes				
	Formato de registro de cumplimiento PP-2025 Evidencia fotográfica Lista de asistencia Reportes				
Numerador (Variable 2)	Formato de registro de cumplimiento PP-2025 Evidencia fotográfica Lista de asistencia Reportes				

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	Porque es preciso y entendible.	Aborda una cuestión crítica de derechos humanos y justicia social.	Toda vez que las acciones se realizan con los recursos disponibles y se utilizan de forma eficiente para promover la equidad de género y prevenir la violencia contra las mujeres.	Se puede verificar en los reportes hechos por la dirección.	Las acciones planificadas y ejecutadas son pertinentes y efectivas para promover la equidad de género y prevenir la violencia contra las mujeres en el contexto específico donde se aplican.	Su resultado contribuye a evaluar el impacto final del programa en la calidad de vida de las mujeres y la construcción de sociedades más justas y equitativas

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Trimestral		
	No disponible	24	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada	Observaciones y/o comentarios	
Programada	6			6	No hay datos disponibles en el ejercicio 2024, toda vez que no se contempló un programa presupuestario que derivara del pla de desarrollo municipal de la administración 2024.	
Realizada	6			6		

Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)						2						4	6
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)						2						4	6
Realizado (Variable 2)													
Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)		100%

Actividades														
Resumen Narrativo	Unidad de medida	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
1.- Revisión de los documentos normativos existentes respecto al contenido en materia de igualdad sustantiva	Revisión	Progr.					1						1	2
		Real.					1						1	2
2.-Propuestas de contenido en materia de igualdad sustantiva para ser incorporadas a los documentos normativos existentes	Propuesta	Progr.					1						1	2
		Real.					1						1	2
3.- Propuesta de nuevos documentos normativos en materia de igualdad sustantiva	Propuesta	Progr.											1	1
		Real.											1	1
4.-Análisis, discusión y en su caso aprobación en sesión de cabildo de las propuestas de contenido de igualdad sustantiva en los documentos normativos existentes y nuevos documentos que rigen la temática de igualdad sustantiva	Acuerdo	Progr.											1	1
		Real.											1	1
5.-		Progr.												
		Real.												

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación	
--	--


C. Mariano García Poppe
Contralor Municipal
CONTRALORÍA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024- 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA
"SERVIR PARA TRASCENDER"


C. María Joséfa Cano López
Titular de la Comisión de Igualdad Sustantiva
Revisó


C. Joel Hernández Zaragoza
Presidente Municipal Constituido
Autorizó

PRESIDENTE
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA.
"SERVIR PARA TRASCENDER"

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores

COMPONENTE 2

Ficha Técnica de Seguimiento de Indicadores (FTSI)

Nombre del Municipio:	ZONGOZOTLA
Resumen Narrativo de la MIR:	Capacitaciones, pláticas, talleres y/o asesorías impartidas de prevención de la violencia de género, igualdad, inclusión y no discriminación en el sector público, privado, organizaciones de la sociedad civil y población de mujeres pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, así como a nivel municipal.
Datos de Identificación del Programa Institucional	
Programa Presupuestario:	IGUALDAD SUSTANTIVA
Unidad responsable:	COMISIÓN DE IGUALDAD SUSTANTIVA

Datos de Identificación del Indicador					
Nombre del indicador:	Porcentaje en el financiamiento y asistencia técnica para proyectos productivos para mujeres indígenas.			Tipo de indicador:	Estratégicos
Descripción ¿qué mide el indicador?	Mide el porcentaje de proyectos productivos para mujeres indígenas que reciben financiamiento y asistencia técnica respecto al total programado.			Dimensión del indicador:	Eficacia
Unidad de medida:	Proyectos			Unidad Responsable del indicador del Componente 2:	Dirección de Igualdad Sustantiva
Método de cálculo o Fórmula del Indicador:	(V1/V2)*100	Algoritmo	Numerador (Variable 1)	Proyectos productivos financiados	
			Denominador (Variable 2)	Proyectos productivos programados para ser financiado	
Medio de verificación de las variables					
Numerador (Variable 1)	Formato de registro de cumplimiento PP-2025 Evidencia fotográfica Reportes				
Numerador (Variable 2)	Formato de registro de cumplimiento PP-2025 Evidencia fotográfica Reportes				

Características del indicador	Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte marginal
	X	X	X	X	X	X
Justificación del cumplimiento de las características CREMAA	Porque es preciso y entendible.	Aborda una cuestión crítica de derechos humanos y justicia social.	Toda vez que las acciones se realizan con los recursos disponibles y se utilizan de forma eficiente para promover la equidad de género y prevenir la violencia contra	Se puede verificar en los reportes hechos por la dirección.	Las acciones planificadas y ejecutadas son pertinentes y efectivas para promover la equidad de género y prevenir la violencia contra las mujeres en el contexto	Su resultado contribuye a evaluar el impacto final del programa en la calidad de vida de las mujeres y la construcción de sociedades más justas y equitativas

Determinación de Metas						
Línea base	Valor	Año	Periodicidad:	Trimestral		
	0%	2024	Sentido del indicador:	Ascendente	Comportamiento del indicador:	Regular
Metas Anuales						
Ejercicio fiscal:	2025	2026	2027	Acumulada	Observaciones y/o comentarios	
Programada	15			15	No hay datos disponibles en el ejercicio 2024, toda vez que no se contempló un programa presupuestario que derivara del pla de desarrollo municipal de la administración 2024	
Realizada	15			15		

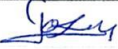
Programación de Metas subanuales													
Metas	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
Programada (Variable 1)		2		3		2		3		2		3	15
Programada (Variable 2)													
Realizado (Variable 1)		2		3		2		3		2		3	15
Realizado (Variable 2)													
Parámetros de semaforización	Menor a 80%	Crítico	Mayor o igual a 80% y menor a 90%	En riesgo	Mayor o igual a 90% y Menor o igual a 110%	Aceptable	Mayor a 110% y menor o igual 120%	En riesgo	Mayor a 120%	Crítico	Cumplimiento del indicador (Realizado entre lo programado)		100%

Actividades															
Resumen Narrativo	Unidad de medida	1er Trimestre			2do Trimestre			3ro Trimestre			4to Trimestre			Meta acumulada	
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov		Dic
1.- Proyectos productivos programados para ser financiado	Número de Pláticas	Progr.				1				1				1	3
		Real.				1				1				1	3
2.- Realizar 6 acciones de difusión orientadas a promover la igualdad sustantiva.	Número de acciones realizadas	Progr.		1		1		1		1		1		1	6
		Real.		1		1		1		1		1		1	6
3.- Realizar 6 capacitaciones dirigidas a servidores públicos en materia de igualdad sustantiva.		Progr.		1		1		1		1		1		1	6
		Real.		1		1		1		1		1			5
4.-		Progr.													
		Real.													
5.-		Progr.													
		Real.													

Explicaciones y causas de las variaciones al incumplimiento de la programación	
--	--


C. Mariano García Ponce
Contralor Municipal
Elaboró


CONTRALORÍA
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024- 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA
"SERVIR PARA TRASCENDER"


C. María Joséfa Cano López
Titular de la Comisión de Igualdad Sustantiva
Revisó


C. Joel Hernández Zaragoza
Presidente Municipal Constituido
Autorizó


PRESIDENTE
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
2024 - 2027
ZONGOZOTLA, PUEBLA.
"SERVIR PARA TRASCENDER"